



Madrid, 13 de mayo de 2020

D. Julián Carretero Román

Presidente de la Comisión Nacional de la
Especialidad de Enfermería de Salud Mental.

MADRID

Estimado Presidente,

Desde la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME), analizamos con preocupación la actual situación de “crisis de tutores” en la especialidad de Enfermería de Salud Mental que se viene produciendo desde primeros de este año 2020 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que pone en claro riesgo la calidad de la Formación Sanitaria Especializada de este colectivo en dicha Comunidad Autónoma.

Dentro del proceso de implantación de la especialidad de Enfermería de Salud Mental en Andalucía, la Consejería de Salud y Familias ha llevado a cabo el planteamiento de un modelo de gestión de cuidados en el que se refutan las competencias ya establecidas en la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental. Este modelo de gestión en los cuidados ignora los planteamientos marcados desde el propio Ministerio de Sanidad en el programa formativo de estas profesionales, pues donde los residentes aproximadamente pasan la mitad del tiempo de su formación, un año prácticamente (dispositivos de Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Comunidad Terapéutica), el modelo proyectado por esta consejería actualmente no reconoce los puestos de trabajo como de especialistas, lo cual merma los recursos para poder garantizar los objetivos del itinerario formativo. Esta incongruente situación ha llevado a la dimisión de un gran número de tutores como repulsa y denuncia al modelo, exponiendo su negativa a contribuir en la formación de profesionales sanitarios especializados para luego no revertir el producto en el sistema.

La respuesta a esta situación ha sido inmediata, habiéndose mermado el seguimiento y calidad en la formación de los residentes de último año, quienes en algunos casos han continuado su formación pero sin supervisión al no contar con el verdadero eje dinamizador de la formación. Se da incluso la paradoja en algún caso de haberse llevado a cabo la evaluación correspondiente por personal no acreditado para la ejecución de dicha función.

Solicitamos la intervención urgente por los órganos competentes para solventar esta situación, que de seguir así, no sólo es una amenaza a la calidad del proceso docente de la Formación Sanitaria Especializada en la especialidad de Enfermería de Salud Mental, sino que además, podría poner en peligro la naturaleza, prestigio y consolidación del SNS y del Sistema de formación EIR.

Atentamente,



Fdo. Dr. Francisco Megías-Lizancos
Presidente de la AEESME